

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1491
DE PRIMAVERA, 02/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut 070015580-3
La Cantidad de \$ 62,232 SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
Correspondiente a POR EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE
OCTUBRE DE 2010
Fecha de Pago 02/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2061351	02/11/2010	62,232

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1515

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		62,232
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	62,232	
Totales		62,232	62,232

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	62,232	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		62,232
Totales		62,232	62,232

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Jefe Contabilidad
V° Bueno Tesorero